

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 6619552 - 2024			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/08/2024		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD- FFDS	Nit:	800.246.953-2		
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
CONTRATISTA:	NIVIA JOHANA CARO GARCÍA	No. C.C	53.124.751		
		NIT:	53.124.751-9		

DATOS GENERALES

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Determinantes en Salud para la orientación en los diferentes canales de atención de la Línea 106, incluida la activación de rutas y demás acciones relacionadas, de acuerdo con el "Manual de Atención Línea 106", así como apoyar técnicamente las actividades extramurales y la práctica formativa en la Línea 106 en el marco del Modelo de Atención en Salud en el Distrito Capital."

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				
TRECE	MILLONES	CUATROCIENTOS	SEIS	MIL
DOSCIENTOS	VEINTIUN	(\$ 13.406.221.00) PESOS M/CTE.		

El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO INICIAL:

La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de octubre de 2024.

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato

SUPERVISOR:

"(SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD - SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68 - GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Mediante Memorando de N. 2025-IE-08224se designa Supervisión para efectos de liquidación, a la Dra. DIANA SOFIA RIOS LIVEROS Grado 06 Código 68Subdirectora de Determinantes en Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 6619552 - 2024.

FECHA DE INICIO: Catorce (14) de agosto de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de octubre de 2024.

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				
TRECE	MILLONES	CUATROCIENTOS	SEIS	MIL
DOSCIENTOS VEINTIUN (\$ 13.406.221.00) PESOS M/CTE.				

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-07349 del 28/02/2025, el Subsecretario de Salud Pública, solicitó su liquidación para lo cual allego:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 28/02/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 11/02/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$ 13.406.221,00
2	VALOR TOTAL	\$ 13.406.221,00
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 13.066.823.00
4	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 13,066,823.00
5	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$ 0.00
6	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 339.398,00
7	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 339.398,00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 6619552 - 2024.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$339.398) PESOS M/CTE., lo anterior corresponde a una diferencia de DOS (02) días no ejecutados ni pagados al contratista ya que el plazo de ejecución del contrato fue de 77 días, según el Acta de Inicio, contados a partir del 14 de agosto hasta el 31 de octubre de 2024, y el valor del Registro Presupuestal fue de \$13.406.221 equivalente a 79 días.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

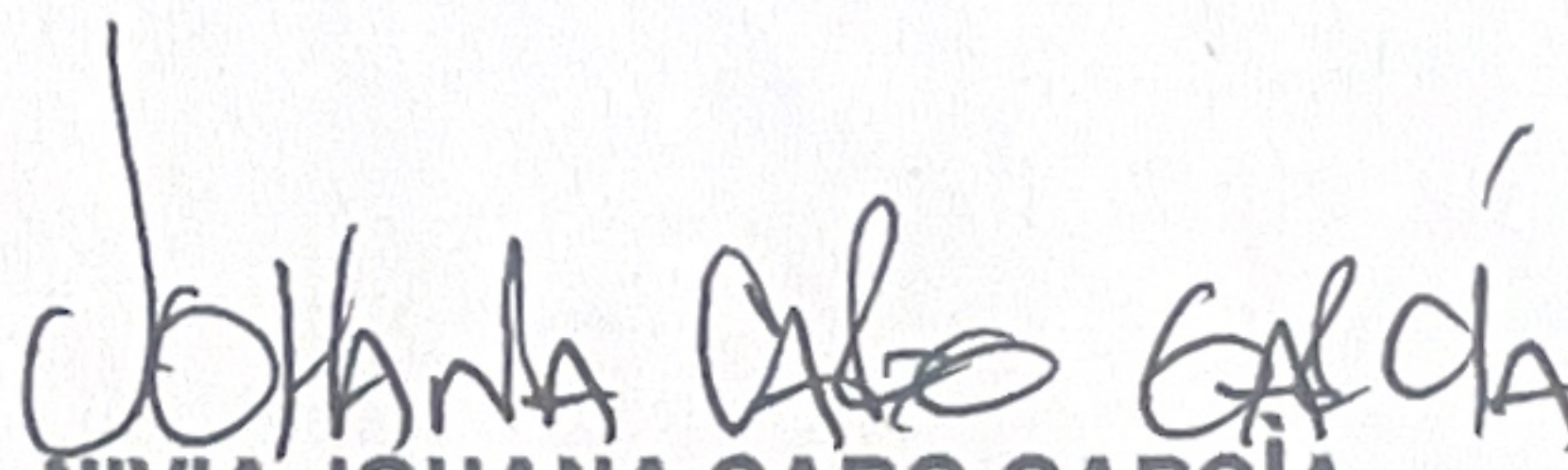
Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 18/07/2025

POR EL FFDS

POR LA CONTRATISTA

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Firmado digitalmente por
 GERSON ORLANDO BERMONT
 GALAVIS
 Fecha: 2025.07.10 10:02:27 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Director Ejecutivo


NIVIA JOHANA CARO GARCÍA

Proyectó: Diana Muñoz – Contratista Subdirección de Contratación
 Vo. Bo: Diana Sofia Ríos Oliveros– Supervisora del contrato
 Vo. Bo: Katty Johana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por
 Katty Johana
 Rodríguez Lozano